

Religión Católica



Proyecto
ibai bi



Coordinador de autores

Juanjo Leanizbeaskoa

Promotor del proyecto

Goyo Ponce de León

Autores

Juanjo Leanizbeaskoa

Txemi Aranburu

Maite Losada

José Miguel Rodríguez



Los autores que han participado en la creación de los títulos Religión Católica 1.º ESO, 2.º ESO, 3.º ESO y 4.º ESO ceden los royalties que generan las ventas de los mismos al proyecto «Infancia y Familia» gestionado por Caritas.

El 0,7 % de la venta de este libro va destinado a la construcción de una escuela en Chibuluma (Zambia), proyecto gestionado por la ONGD Solidaridad, Educación, Desarrolla (SED).

IBAIZABAL

1 Introducción

La LOE ha introducido importantes cambios en la organización del sistema educativo escolar, y sus cambios afectan también a la enseñanza de la Religión que tiene lugar en la escuela. El cambio más significativo y de mayor trascendencia es, sin duda, la orientación del currículo escolar, que da prioridad a la adquisición de competencias por parte de los/as alumnos/as, en lugar de dar prioridad a la adquisición de conocimientos, como hasta ahora venía siendo habitual.

Se entiende por competencia *el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que son necesarios para desempeñar una ocupación, una tarea o una profesión. La competencia lleva consigo la capacidad para aplicar todos esos recursos personales a la resolución de un problema o al logro de un resultado en ámbitos diferentes al de la ocupación, tarea o profesión para la que se adquirió la competencia.* Y es evidente que las competencias así adquiridas resultan, asimismo, instrumentos personales que permiten enfrentarse con eficacia a los diferentes problemas, retos o situaciones que la vida presenta. Con ello, el aprendizaje escolar se entiende más como un entrenamiento para enfrentarse a la realidad del mundo que como la adquisición de un conocimiento científico de esa misma realidad, aunque éste no queda positivamente excluido.

El currículo de la Comunidad Autónoma Vasca no sólo se orienta a la adquisición de las competencias educativas generales y de las llamadas competencias básicas, promovidas en la LOE, sino también al desarrollo de las competencias específicas propias de las distintas áreas curriculares. En consecuencia, la enseñanza escolar de la Religión Católica ha asumido, asimismo, esta orientación, garantizando así la integración del currículo de Religión en el conjunto de los currículos de la Comunidad Autónoma.

2 La Religión Católica y el modelo de competencias

Asumir el modelo de competencias requiere entender la religión como una actividad integradora de toda la persona, y no sólo como un asentimiento intelectual a un Mensaje o a la formulación de unas creencias. Sólo concibiendo la religión como una actividad humana puede pensarse en la adquisición de determinadas competencias para garantizar su ejercicio. Asimismo, el modelo de competencias requiere entender la religión como una realidad humana y social presente en el entorno y que, como cualquier otra realidad del entorno que afecta a la vida personal o a la relación humana, debe ser objeto de atención en el currículo escolar.

La realidad religiosa está constituida por todos aquellos elementos a través de los cuales la humanidad ha ido expresando —y continúa expresando actualmente— su experiencia de lo Sagrado y el sentido último que esta experiencia confiere a la vida y al mundo. *La competencia sobre la religión* consiste, en consecuencia, en aquel *conjunto de habilidades, conocimientos y actitudes que permiten al ser humano percibir la experiencia religiosa de la humanidad a través de las diferentes formas expresivas que hoy constituyen el conjunto de la realidad religiosa y dar en cada caso la respuesta adecuada.* Esta competencia hace también posible que, en el caso de ser creyente, el ser humano pueda llegar a percibir lo Sagrado (el Misterio de la Trascendencia, la divinidad) a través de los elementos de la realidad religiosa.

Lo que llamamos «elementos o ámbitos de la realidad religiosa» son las creencias, los libros sagrados, la comunidad religiosa, el culto, el código ético, el arte religioso, las expresiones socioculturales de la creencia, la historia religiosa o la presencia de religiones diferentes en el entorno. Estos ámbitos constituyen el universo de la religión, tal

como ésta se presenta al ser humano. Pero estos ámbitos o elementos genéricos nunca tienen lugar como abstracciones, sino que se concretan siempre en elementos específicos propios de cada religión. De la misma manera, la *competencia sobre la religión* se adquiere y se ejercita siempre desde la perspectiva de una religión concreta o de una opción personal en relación con la religión. Y, por este motivo, la enseñanza de la religión, cuyo objetivo consiste en la adquisición de la competencia religiosa, es en este currículo una enseñanza confesional de la Religión Católica.

3 El currículo de Religión Católica

Los objetivos y los contenidos que se programan en este currículo se refieren, específicamente, a cada uno de los ámbitos de la realidad religiosa.

Las creencias constituyen el elemento más determinante de la realidad religiosa, en cuanto que sirven para identificar al grupo religioso que las profesa. Sobre las creencias versa, pues, la primera competencia formulada como objetivo en el currículo y, al mismo tiempo, se concreta en las habilidades, conocimientos y actitudes que se especifican en el correspondiente bloque de contenidos. El carácter lógico-verbal de las formulaciones hacen que las competencias sobre las creencias se orienten hacia la coherencia lógica en su concepción, la claridad en su expresión y la eficacia en su argumentación.

La Biblia es, en la religión cristiana, la fuente fundamental de las creencias, de la misma manera que en otras religiones lo son sus textos sagrados. La experiencia religiosa de Israel y de la comunidad cristiana ha quedado plasmada en los textos bíblicos. La posibilidad de poder percibir esa experiencia a través del ropaje literario y el marco cultural que revisten esos textos constituyen el objeto de la segunda competencia que se formula en el currículo y de sus desarrollos correspondientes.

La comunidad cristiana es el grupo humano cuyos miembros participan de la experiencia religiosa original del cristianismo y en el que continúan hoy percibiendo lo Sagrado que se manifiesta en la persona de Jesús resucitado. La tercera competencia prepara al educando para ser capaz de percibir esta experiencia a través de las actividades que realiza la comunidad cristiana, tanto en Euskal Herria como en la Iglesia universal; y, en el caso del creyente, a través de la participación personal en el desarrollo de las actividades de la comunidad.

La oración y el culto son algunos de los elementos de la realidad religiosa que con mayor eficacia manifiestan el sentimiento y la experiencia religiosa del ser humano. Adquirir la competencia necesaria para percibir esa experiencia y sentimiento religioso a través del universo de símbolos que es el culto es uno de los objetivos fundamentales propuestos en este currículo. También se propone como objetivo, en el caso de los creyentes, que éstos adquieran la competencia necesaria para participar activamente en la acción cultural de la comunidad cristiana.

El código ético-moral expresa las consecuencias que la experiencia religiosa tiene para el creyente en lo que atañe a su relación con el mundo que le rodea. La visión del mundo surgida de la experiencia religiosa determina las relaciones que el creyente guarda con ese mundo y que se traduce en eso que llamamos «la conducta moral». Por ello, la experiencia religiosa es lo que da sentido a las propuestas del código ético-moral. Es un objetivo imprescindible para la enseñanza de la Religión en la escuela desarrollar en el/la alumno/a la competencia tanto para percibir la visión del mundo de la que surge el código ético como para habituarle a formular juicios sobre la conducta, inspirada en la visión del mundo y el sentido de la vida, y actuar en consecuencia.

La expresión artística de lo religioso es, al mismo tiempo, un hecho ineludible y un lugar privilegiado de expresión de la experiencia religiosa. A través de la obra artística, los individuos, los grupos culturales y las comunidades religiosas han dado libre expresión al sentimiento provocado por la percepción de lo Sagrado. Gracias a la expresión artística, la experiencia religiosa se convierte, a su vez, en experiencia estética; por lo que la experiencia estética se convierte en camino para la experiencia religiosa: la percepción de lo Sagrado. Otro de los objetivos que se proponen en el currículo consiste en que los/as alumnos/as adquieran la competencia necesaria para percibir y compartir la experiencia estética y religiosa de los autores artistas.

Las expresiones socioculturales de lo religioso son aquellas instituciones, costumbres, formas del lenguaje, expresiones folclóricas, manifestaciones de la religiosidad popular... que tienen su origen en la experiencia religiosa asumida por un grupo humano o una sociedad entera. Muchas de esas formas subsisten hoy en la sociedad vasca, como testigos mudos de un pasado olvidado ya. En consecuencia, otro de los objetivos del currículo de Religión pretende que el/la alumno/a adquiera la competencia necesaria para remontarse a la experiencia religiosa que conformó ese pasado. Su logro contribuye no sólo a la comprensión del universo religioso del entorno, sino a garantizar el contacto de un pueblo o una sociedad con sus propias raíces.

La historia religiosa es otro elemento ineludible de la realidad religiosa. Muchos de los actuales elementos de la religión, y de la misma realidad vasca en cualquiera de sus dimensiones, necesitan de la historia religiosa para justificar cumplidamente su presencia o su configuración actual. Por otra parte, los hechos de la historia se convierten en fuente de previsión y discernimiento acerca de proyectos y decisiones que demandan muchas situaciones de la actualidad. La competencia necesaria para dilucidar o fundamentar en los hechos de la historia religiosa situaciones, instituciones o hechos propios de la comunidad cristiana de Euskal Herria en la actualidad es otra competencia que facilita la búsqueda de la experiencia religiosa que se muestra a través de los elementos actuales de la religión.

Los grupos religiosos diferentes al propio constituyen otro elemento de la realidad religiosa presente en esta sociedad. Una de las tareas ineludibles de la escuela consiste en hacer posible la integración de personas y grupos que hay en la sociedad y que poseen diferentes opciones culturales y diferentes visiones del mundo. La necesidad de participar en el proyecto común de la sociedad en la que se integran todas las religiones y la necesidad de compartir en respeto y colaboración el espacio público de la misma sociedad reclaman una competencia específica que se oriente al respeto, la convivencia, la colaboración y la participación entre grupos religiosos presentes en el mismo ámbito social.

4 El currículo de Religión y las competencias educativas generales

El decreto de implantación del currículo de la Comunidad Autónoma Vasca propone como objetivos generales de la educación las llamadas competencias educativas generales, y las define como *«grandes ejes referenciales para la educación integral tanto básica como permanente para toda la vida, que se aprenden en todos los contextos educativos, tanto formales como informales»*, y que son comunes a todas las áreas o materias de la Educación Básica. La Religión es, en nuestro caso, una disciplina escolar que tiene también sus propios contextos educativos formales e informales y que, por ello y por el carácter propio de sus contenidos, constituye un ámbito especialmente adecuado para el logro de esas competencias educativas generales.

El sentido de la vida es el objeto fundamental del contenido de la Religión. El contacto con las diferentes opciones a la hora de formularlo y los distintos modos de vivirlo y expresarlo han de constituir un aliciente y una ayuda permanente para realizar una definición personal y autónoma del mismo. Asimismo, la competencia para descubrir el sentido de la vida expresado en las manifestaciones estéticas de lo religioso debe multiplicar las posibilidades de disfrute del patrimonio cultural.

La competencia religiosa es, ante todo, una competencia hermenéutica, pues se aplica a interpretar los diferentes ámbitos de la religión (creencias, libros sagrados, culto, ética, arte, etc.), con objeto de descubrir la experiencia humana, personal, estética y religiosa que aparecen en las diferentes formas expresivas de la religión. Configura, por tanto, una forma de pensamiento crítico y en permanente proceso de búsqueda en el que el estudio sistemático y la toma de decisiones constituyen un componente ineludible.

La dimensión comunitaria de toda la actividad religiosa requiere dar prioridades a las actitudes y competencias necesarias para la participación en las acciones del grupo, para comunicarse en el espacio público en el que conviven diferentes opciones ideológicas y distintas visiones del mundo, y para participar en el proyecto común de toda la sociedad, en una actitud ecuménica de intercambio, acogida y comprensión. Sólo en esta perspectiva la enseñanza escolar de la Religión resultará un factor decisivo para aprender a vivir juntos.

La dimensión ética es insoslayable en todo sistema religioso. La competencia necesaria para el ejercicio permanente del juicio moral requiere una conciencia clara de sí mismo y una toma permanente de decisiones ante las distintas posibilidades de elección. Una adecuada formación moral ha de contribuir de modo decisivo a la creación de personalidades autónomas y libres, y responsables de las propias opciones asumidas.

Los modelos históricos de instituciones y personas constructores de humanidad que presentan las religiones no son únicamente referentes constantes en los contenidos de la Religión, sino exponentes de la capacidad para hacer y emprender que proporciona la religión desde su urgencia transformadora del mundo. La enseñanza religiosa escolar considera fundamental el desarrollo de todas aquellas competencias que suponen la entrega personal a una causa y la participación responsable en las tareas de humanidad.

Todos estos elementos, específicos de la Religión, son los que han permitido asumir en el currículo de la asignatura los objetivos básicos que el sistema escolar se propone que el/la alumno/a adquiera en esta etapa.

5 El currículo de Religión y las competencias básicas

Tanto la LOE como el real decreto que publica el currículo general y el currículo propio de la Comunidad Autónoma Vasca insisten en que todas las áreas curriculares deben contribuir activamente al desarrollo de las competencias básicas. Las competencias básicas son competencias universales, imprescindibles para hacer frente a la realidad de la vida, en cualquiera de las circunstancias y las opciones que la vida pone por delante del joven que termina su escolaridad básica. La adquisición de las competencias básicas se considera una actividad educativa transversal a la que todas las disciplinas escolares están llamadas a prestar su cooperación. El currículo de la Comunidad Autónoma Vasca considera que las competencias básicas que necesita el joven para hacer frente a la vida cuando termina su escolaridad básica son las siguientes:

- a) Competencia en cultura científica, tecnológica y de la salud.
- b) Competencia para aprender a aprender.
- c) Competencia matemática.
- d) Competencia en comunicación lingüística.
- e) Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.
- f) Competencia social y ciudadana.
- g) Competencia en cultura humanística y artística.
- h) Competencia para la autonomía e iniciativa personal.

El área de Religión, al igual que las demás materias curriculares, está también llamada a contribuir a que el estudiante de la educación obligatoria alcance estas competencias básicas.

- a) El/la profesor/a de Religión ha de tener claras sus posibilidades de contribuir al logro de la **competencia científica y tecnológica** en sus alumnos cuando éstos realizan procesos de observación y descripción minuciosa de los hechos de la realidad religiosa del entorno, cuando estimula la aparición de interrogantes sobre los hechos observados o cuando se trata de fundamentar con rigor una determinada creencia o de seguir los pasos metodológicos que requiere una buena hermenéutica o un proceso de comparación entre formas y creencias de diferentes religiones.
- b) La **competencia para aprender a aprender** resulta imprescindible tanto para garantizar la evolución religiosa y moral del creyente como para mantener viva la competencia hermenéutica, característica de la competencia sobre la religión. La fe religiosa es un proceso dinámico que obliga al creyente a replantear ante cada situación nueva el sentido de la vida y la opción fundamental que ha realizado. Sólo desde la capacidad para desarrollar un aprendizaje ininterrumpido en cada uno de los ámbitos de su religión puede garantizarse el proceso de evolución homogénea y el desarrollo armónico de la fe. Asimismo, el no creyente está llamado a encontrarse incesantemente con componentes religiosos en la cultura propia y ajena, cuyo sentido humano, sociocultural y religioso requieren una disposición y capacidad permanente de interpretación y estudio, imprescindibles para el conocimiento de los nuevos seres humanos y las nuevas culturas con las que se tropieza.
- c) La **competencia matemática**, tal como la describe el documento general del currículo, se desarrolla cada vez que se pone en marcha el razonamiento lógico que argumenta las creencias, o en los procesos de aplicación con que los principios generales de la moral religiosa se concretan en normas de conducta o en juicios morales inspirados en aquellos.
- d) Asimismo, resulta ineludible el desarrollo de la competencia en **comunicación lingüística** cuando se trata de precisar el contenido exacto de una creencia, de aprender la lectura de los símbolos o las imágenes religiosas, o de interpretar el pródigo lenguaje de los signos en los que los creyentes de todos los tiempos han expresado sus actitudes ante Dios en la Liturgia. También cuando se formulan las propias creencias en el lenguaje lógico-verbal apropiado, o se contrastan con las creencias de otras personas o grupos religiosos cuando se entra en comunicación con ellos.
- e) La competencia para el **tratamiento de la información y competencia digital**, pese a las muchas posibilidades que presentan para el trabajo en el área de Religión, pertenece más bien al ámbito de las opciones metodológicas que a la naturaleza misma de las relaciones con la realidad religiosa. El/la profesor/a de Religión ha de saber que, efectivamente, su contribución al logro de esta competencia va a darse en la

medida en que él mismo sea capaz de incorporar a su método de trabajo ese tipo de tratamiento de la información.

- f) Asimismo, el hecho de que el soporte de las creencias y de toda la realidad religiosa sea la comunidad cristiana, y de que la enseñanza escolar de la religión se proponga crear en el/la alumno/a una competencia para la colaboración y la participación en la actividad del grupo religioso resulta determinante para el logro de la competencia básica que el currículo denomina **competencia social y ciudadana**.
- g) Por otra parte, el hecho de que la religión se proponga también el logro de determinadas competencias sobre el patrimonio cultural y artístico relacionado con lo religioso hace de la enseñanza de la religión un aliado muy especial para el logro de la **competencia humanística y artística**.
- h) Finalmente, la educación moral que forma parte de la enseñanza de la Religión en la escuela tiene como finalidad conducir al alumno/a de una situación de heteronomía moral a una actividad de plena autonomía, en la que la persona, de acuerdo con su visión del mundo, se convierte en dueño de sus propias opciones y de su propia orientación moral. Ello constituye una parte inexcusable de la **competencia para la autonomía e iniciativa personal**.

6 Los elementos del currículo de Religión

La orientación de la enseñanza de la Religión hacia la adquisición de competencias frente a la realidad religiosa supone un planteamiento del currículo diferente, en cierta manera, a otras propuestas realizadas anteriormente.

En el modelo curricular de competencias, *los objetivos del aprendizaje* son las competencias mismas que el estudiante debe conseguir. En el currículo se proponen como objetivos nueve competencias fundamentales, cada una de las cuales representa la competencia necesaria frente a cada uno de los elementos que integran la realidad religiosa. El sentido de cada una de esas competencias ha quedado descrito en un epígrafe anterior, en el que se enumeran cada uno de los elementos o ámbitos de la realidad religiosa. Por otra parte, *los objetivos de Religión en Primaria y en Secundaria Obligatoria* representan dos estadios diferentes en la adquisición de cada competencia. Se aplica, de este modo, a la programación curricular de las competencias el modelo de currículo en espiral, que el currículo de Religión había aplicado hasta ahora exclusivamente a los contenidos de conocimiento.

Los contenidos del aprendizaje son presentados de manera diferente a la que venía siendo habitual en los anteriores currículos de Religión. En primer lugar, cada uno de los bloques de contenido enuncian uno de los elementos de la realidad religiosa de forma global y no unos conocimientos específicos. Los contenidos que se especifican en cada bloque de contenido son las habilidades y/o actitudes requeridos por la competencia a la que se refiere el bloque. Estas habilidades constituyen los *contenidos competenciales*. Pero estos contenidos competenciales son, en el currículo de Religión, inseparables de los conocimientos propios de la confesión religiosa católica. Por ello, se hacen constantes llamadas a pie de página desde las habilidades propuestas a aquellos conocimientos o contenidos sobre los que recae la habilidad. Son los *contenidos disciplinares*. Se garantiza, de esta manera, el equilibrio entre competencias y conocimientos, que es fundamental e ineludible para una enseñanza de calidad y para una enseñanza de la Religión que sea sustantiva y no solamente procedimental. Es de notar, asimismo, que la referencia para los contenidos disciplinares ha sido, en todo momento, el currículo publicado por la Conferencia Episcopal Española, actualmente vigente.

Los criterios de evaluación presentan el modo y el grado en que se han alcanzado los objetivos. Los criterios de evaluación presentes en este currículo ofrecen dos novedades: en primer lugar, se presentan criterios de evaluación para cada ciclo, en lugar de estar formulados para el final de la etapa. Esta formulación supone, por una parte, que las metas u objetivos de aprendizaje han sido ajustadas al máximo, en cuanto a grado y cantidad, a través de las habilidades que en cada ciclo se han ido concretando en los respectivos bloques de contenido. Por otro lado, al formular criterios de evaluación para cada ciclo, se garantiza tanto un seguimiento más inmediato del progreso en el aprendizaje como una mayor facilidad para la recuperación de metas no alcanzadas por el/la alumno/a. La segunda novedad que representa la formulación de contenidos del currículo es su concreción. Los **criterios de evaluación** se presentan como situaciones tipo en que una determinada acción muestra si el/la alumno/a es capaz de presentar una solución a las mismas. Se trata de una forma de evaluación criterial característica de las competencias.

Finalmente, el currículo de Religión presenta una orientación metodológica. Más que de encauzar de un modo efectivo la actividad del profesor, estas orientaciones tratan de concretar en modelos prácticos el alcance de una enseñanza de la Religión en el aula, basada en el desarrollo de competencias.

7 Objetivos y competencias

Al final de la Educación Secundaria Obligatoria, el/la alumno/a deberá haber alcanzado las siguientes competencias:

1. Competencia para formular con precisión y de forma sistemática y organizada las creencias de la fe cristiana y de los distintos grupos religiosos de su entorno, argumentar adecuadamente sus propias opciones de fe y utilizar las creencias religiosas propias y ajenas como elemento motivador para la resolución de conflictos y para promover la participación en proyectos sociales comunes.
2. Competencia para identificar la experiencia religiosa del pueblo de Israel y de las primeras comunidades cristianas a través de las formas literarias y los contextos históricos y culturales de los textos bíblicos, y descubrir a través de ellos el fundamento de la fe de la comunidad cristiana actual.
3. Competencia para participar en la vida y/o en proyectos de la comunidad cristiana y para establecer acuerdos de cooperación y participación en los proyectos de acción social de los diferentes grupos religiosos del entorno desde el respeto a la misión y tareas de las jerarquías religiosas.
4. Competencia para interpretar los signos, palabras y ritos litúrgicos; descubrir a través de ellos y de su estética la conciencia de sí y de su relación con la divinidad y con el mundo; apreciar los valores de la oración y el culto de otros grupos religiosos; y, en su caso, participar en las acciones litúrgicas de su comunidad, desempeñando roles definidos.
5. Competencia para tomar decisiones y elaborar y llevar a cabo proyectos de acción personales o integrados en la acción de la comunidad cristiana, que tengan como punto de referencia las actitudes y valores fundamentales promovidos por las creencias, la visión del mundo y la ética cristiana.
6. Competencia para aplicar correctamente códigos de interpretación en las obras artísticas, literarias y musicales, y dar razón de la experiencia religiosa que expresan o comunican sus autores.

7. Competencia para valorar hechos y manifestaciones socioculturales de carácter religioso, presentes en el contexto de Euskal Herria y aceptados por la comunidad, y asumíroslos y participar de ellos como riqueza colectiva y como lazo intercultural que promueve y mejora la convivencia.
8. Competencia para analizar hechos actuales de la sociedad vasca, de la comunidad universal y de la vida de la Iglesia a la luz de los hechos de la historia cristiana que les dan o aclaran su significado; situarlos en sus coordenadas histórico-geográficas y obtener de ellos conclusiones válidas para orientar las actuaciones de la comunidad cristiana en el presente.
9. Competencia para convivir y colaborar con personas y confesiones religiosas distintas a la cristiana, reconociendo el valor de sus diferentes identidades y compartiendo ideales comunes en la construcción de la persona, de la sociedad y del mundo.

8 Contenidos

Bloque 1: *Creencias de la fe cristiana*

1. Construir esquemas en los que se formulen y relacionen algunas de las principales verdades de la fe cristiana, y explicar con claridad su contenido¹.
2. Dar razón de los textos bíblicos en los que se apoya una determinada creencia o grupo de creencias de la fe cristiana.
3. Reconocer las creencias en que se apoyan determinadas instituciones, misiones, tareas y acciones que tienen lugar en la comunidad cristiana actual².
4. Identificar las creencias de la comunidad cristiana expresadas en los diferentes signos, ritos, celebraciones y fiestas de la liturgia cristiana³.
5. Determinar las creencias religiosas y las ideas sobre el mundo y sobre la persona a las que responden principios y normas morales de la religión⁴.
6. Identificar aquellas creencias de la fe cristiana que están presentes en las expresiones más significativas de la religiosidad popular y/o en manifestaciones propias del folclore de Euskal Herria (leyendas, canciones, lugares, danzas rituales y costumbres de algunas fiestas).
7. Relacionar creencias actuales de la fe cristiana con vestigios o documentos de la Antigüedad en los que la comunidad cristiana expresaba esas mismas creencias.
8. Identificar las creencias de las que dan testimonio algunos hechos de personas y/o grupos que, a lo largo de la historia cristiana, han actuado movidos por alguna creencia u opción de fe⁵.
9. Estructurar de forma sistemática las principales creencias de los grupos religiosos presentes en el entorno.
10. Comparar las principales creencias de la fe cristiana con las creencias de los grupos religiosos del entorno, utilizando la metodología adecuada.
11. Valorar la sistematización y la argumentación científica en la exposición o expresión de las principales verdades de la fe cristiana y de otras confesiones religiosas.

Bloque 2: *La Biblia*

1. Utilizar la técnica del comentario literario de texto para descubrir la forma y la experiencia estética de un texto bíblico.

2. Aplicar de forma sencilla las leyes elementales de la hermenéutica bíblica para conocer el contenido religioso de los textos bíblicos.
3. Asociar hechos y manifestaciones de la Biblia con hechos y personajes de la historia cristiana⁶.
4. Identificar en los mitos y leyendas religiosas más significativas de la Antigüedad la experiencia religiosa que en ellos se transmite.
5. Referirse con propiedad, concisión y exactitud a los aspectos literarios y los contenidos religiosos de los libros sagrados más importantes⁷.
6. Mostrar curiosidad e interés por las construcciones culturales y literarias de los textos bíblicos.

Bloque 3: La *comunidad cristiana*

1. Formular valoraciones y juicios sobre hechos y actividades de la comunidad cristiana, utilizando como criterios los valores teológicos del signo litúrgico.
2. Establecer paralelismo entre los contenidos de la Biblia sobre la naturaleza⁸ y tareas de la comunidad cristiana y los contenidos de otros libros sagrados, sobre la naturaleza y tareas de sus propias comunidades religiosas.
3. Contactar con comunidades cristianas del entorno o de ámbito nacional y universal, y/o con personas representativas de las mismas, e intercambiar información sobre actividades o proyectos relacionados con la misión (sacerdotal, profética o asistencial) de la Iglesia.
4. Determinar los roles o funciones a desempeñar en una tarea o proyecto de la comunidad cristiana, y en su caso asumir con responsabilidad el contenido del propio rol.
5. Participar, en su caso, en el culto de la comunidad cristiana, siendo capaz de asumir en la celebración litúrgica o en su preparación diferentes roles adecuados a su edad⁹.
6. Participar activamente en la mejora de la sociedad vasca, bien desde las opciones e instituciones propias de la comunidad cristiana, bien desde opciones o instituciones civiles y laicas.
7. Situar los principales hechos de la historia cristiana dentro de un esquema cronológico y geográfico adecuado.
8. Enumerar, describir, relacionar y clasificar los principales hechos de la historia cristiana según los diferentes aspectos de la misión de la Iglesia¹⁰.
9. Relacionar hechos y propuestas de la Iglesia con otros grupos religiosos en la actualidad con situaciones de colaboración que han tenido lugar a lo largo de la historia.
10. Elaborar con otros grupos religiosos proyectos de actuación conjunta sobre el entorno social y cultural desde una visión ecuménica.
11. Comparar con objetividad y utilizando la metodología adecuada las concepciones que sobre la comunidad religiosa y sus distintas misiones y tareas tienen los diferentes grupos religiosos del entorno.
12. Valorar el papel que desempeña la jerarquía religiosa en la organización y actividades de la comunidad cristiana y en otros grupos religiosos.

Bloque 4: La *oración y el culto de la Iglesia*

1. Reconocer en una oración, un signo litúrgico, un rito, una celebración o una fiesta las creencias que se expresan en ellos¹¹.
2. Interpretar con claridad, precisión y orden los distintos significados o valores de las principales oraciones y hechos litúrgicos de la comunidad cristiana¹².
3. Participar, en su caso, activamente en aquellas acciones que, dentro de la celebración litúrgica, contribuyen a su perfección y al disfrute estético¹³.
4. Expresar con claridad y orden el origen y significado de las manifestaciones más importantes de la religiosidad popular que hay en el entorno.
5. Dar razón de algunas celebraciones y ritos peculiares que la Iglesia mantiene en la actualidad, basándose en los hechos o situaciones de la historia que dieron lugar a ellos¹⁴.
6. Reconocer y comparar significantes y estructuras litúrgicas de las diferentes religiones presentes en el entorno.
7. Participar, en su caso, en la preparación y desarrollo de acciones litúrgicas ecuménicas.
8. Respetar y/o venerar los signos y expresiones litúrgicos como mediadores en la conciencia de relación de las personas y los grupos con la divinidad.

Bloque 5: El *código moral del cristianismo*

1. Fundamentar las normas y principios del código moral cristiano en las creencias, la visión del mundo y el sentido de la vida propios de la fe cristiana¹⁵.
2. Justificar los principios, normas y juicios morales de la comunidad cristiana en los textos bíblicos sobre los que se sustentan¹⁶.
3. Justificar las acciones de ayuda y promoción realizadas por la comunidad cristiana utilizando argumentos basados en la misión de la Iglesia y en normas y modelos del código moral del cristianismo.
4. Expresar opiniones sobre las consecuencias que determinados comportamientos humanos pueden tener para la persona y para la sociedad¹⁷.
5. Formular juicios sobre acciones, conductas y situaciones actuales del entorno, basándose en los principios y pautas del código moral cristiano.
6. Diferenciar los valores estéticos de una representación artística del valor ético de su argumento, sus formas de representación o su finalidad.
7. Expresar opiniones y/o juicios sobre acciones, hechos, expresiones o situaciones relacionados con la vida y la conducta que resultan problemáticas en la sociedad actual aplicando los principios de la moral cristiana¹⁸.
8. Justificar con hechos de la historia la aplicación de determinados códigos y formas de conducta cristiana vigentes en la actualidad.
9. Argumentar el posicionamiento ético que los diferentes grupos religiosos del entorno mantienen sobre situaciones y problemas de la actualidad, basándose en los principios y pautas de conducta presentes en sus respectivos códigos éticos.
10. Dialogar con personas de otras religiones sobre las opciones éticas que su confesión religiosa o una ética civil mantienen sobre problemas personales o sociales de orden moral.

11. Apreciar y aceptar los valores que representan los códigos éticos del cristianismo y de otras religiones.

Bloque 6: La *expresión artística de la fe cristiana*

1. Identificar las creencias, experiencia religiosa, sentimiento religioso o actitud ante la vida expresado por un autor en una obra de arte de contenido religioso.
2. Identificar, apreciar y disfrutar las expresiones estéticas que tienen lugar en la liturgia cristiana (espacio, luz, color, movimiento, música...) y, en su caso, participar activamente como protagonistas en el desarrollo de las mismas.
3. Aplicar a la lectura de las imágenes religiosas los códigos estéticos y religiosos adecuados para su comprensión.
4. Utilizar claves religiosas, códigos literarios y criterios musicales adecuados para interpretar obras literarias, textos y composiciones musicales de contenido religioso.
5. Analizar y valorar manifestaciones artísticas actuales de contenido religioso transmitidas a través de los medios de comunicación: cine, TV, espectáculos musicales...
6. Expresar razonadamente las semejanzas y diferencias entre las representaciones artísticas de cada una de las religiones del entorno.
7. Establecer relaciones de empatía con la actitud religiosa y/o estética del autor que se expresa en una imagen, una obra literaria o una composición musical de contenido religioso.

Bloque 7: *Manifestaciones socioculturales de la fe*

1. Reconocer en las expresiones del lenguaje, modismos o refranes las referencias a creencias y contenidos propios de la religión cristiana.
2. Describir y dar razón de determinadas costumbres, fiestas... que forman parte del patrimonio cultural de Euskal Herria, apoyándose en las creencias y hechos religiosos en que tienen su origen.
3. Cooperar individualmente y en grupo en la realización de proyectos de apoyo al Tercer Mundo, acogida a inmigrantes, discapacitados físicos o psíquicos, asistencia domiciliaria a ancianos..., promovidos por la Iglesia del País Vasco.
4. Situar en su contexto histórico aquellas manifestaciones socioculturales de la religión que tienen su origen en hechos o situaciones del pasado.
5. Formular juicios y opiniones sobre usos y situaciones sociales que en la actualidad pueden afectar a la convivencia entre grupos religiosos diferentes.
6. Interesarse activamente en la defensa de la dignidad humana y en la atención y dedicación a los grupos más desfavorecidos.

Bloque 8: La *historia de la comunidad cristiana*

1. Determinar, narrar y organizar cronológicamente los principales hechos de la historia cristiana en los que se han promovido, debatido o definido creencias actuales de la fe atendiendo a sus contextos geográficos y culturales¹⁹.
2. Reconocer en situaciones y hechos significativos de la historia cristiana el paralelismo con algunos hechos narrados en la Biblia²⁰.

3. Relacionar estructuras, hechos y situaciones de la comunidad cristiana actual con hechos y situaciones de la historia que fueron determinantes para el desarrollo posterior de la Iglesia o de sus actuaciones más importantes.²¹
4. Relacionar instituciones actuales, características de la organización de la Iglesia o dedicadas al cumplimiento de su misión, con sus orígenes históricos y/o con los hechos más significativos de su historia.²²
5. Formular opiniones o juicios morales justificados sobre conductas y acciones de personas o instituciones de la Iglesia que tuvieron lugar a lo largo de la historia cristiana.
6. Identificar obras de arte y movimientos artísticos de contenido religioso que tienen su origen en hechos o acontecimientos de la historia cristiana.²³
7. Enumerar y describir personajes, hechos y movimientos en la historia cristiana que sean significativos de aproximación a la realidad social de la que forman parte.²⁴
8. Situar los principales hechos de la historia cristiana y de otras religiones en las coordenadas geográficas, históricas, sociales y culturales en que tuvieron lugar.
9. Enumerar y describir hechos de la historia significativos de las relaciones entre la comunidad cristiana y otros grupos religiosos, como el judaísmo o el islam, con la Iglesia ortodoxa o las Iglesias protestantes.²⁵
10. Sentimiento de vinculación personal con hechos del pasado y de responsabilidad con el futuro del entorno y de toda la humanidad.

Bloque 9: Las *religiones no cristianas*

1. Reconocer a qué religión del entorno pertenece una determinada creencia que es fundamental para ella.
2. Dialogar con miembros de grupos religiosos diferentes al propio sobre creencias, sentido de la vida y expectativas personales.
3. Reconocer y admirar acciones y expresiones culturales del entorno realizadas por grupos religiosos diferentes al propio.
4. Argumentar sobre las posibilidades de la historia relativas a la convivencia entre grupos religiosos presentes en el entorno.
5. Conocer y aplicar correctamente el método de la comparación sobre diferentes aspectos (creencias, moral, comunidad...) de las religiones del entorno.
6. Formular juicios sobre la naturaleza y actividades de las sectas religiosas más significativas.
7. Asumir compromisos de contribuir activamente a la convivencia pacífica entre personas y grupos de distintas religiones, y a la participación en proyectos comunes de orden social y ciudadano.

Criterios y referencias

Bloque 1 (Creencias)

¹ *Sobre Dios, Jesús, la Iglesia, los Sacramentos, la Vida eterna.*

² *Las instituciones a las que esta competencia se refiere son las que corresponden a la estructura organizativa de la Iglesia: el primado, el episcopado...; y también aquellas instituciones en las que se concreta o que sirven de instrumento para algunas de las misiones o tareas que la Iglesia realiza (monacato, catecumenado, congregaciones religiosas que realizan tareas concretas dentro de la misión de la Iglesia...). Las misiones y tareas son las conocidas y enumeradas ya entre los contenidos correspondientes a este bloque: el culto, la enseñanza de la Palabra, la promoción humana... Y las acciones son aquellas en las que se concretan las misiones y tareas anteriores, y que están presentes en el entorno de los/as estudiantes y a los que tienen acceso experimental.*

³ *Véase la referencia a las creencias en el bloque de contenido sobre la oración y el culto de la comunidad cristiana.*

⁴ *Las creencias son expresadas en formas concretas de conducta: así, la creencia en que Dios es padre de todos se expresa en la norma de conducta de tratar a todos como hermanos; o la creencia en que Dios se ha hecho hombre en Jesucristo se traduce en la norma de conducta del respeto a la dignidad humana... De este modo, los principios y normas de la moral cristiana tienen como principal fundamento las creencias de las que constituyen una forma de expresión. Son como las «consecuencias para la vida» que tienen las creencias de la fe.*

⁵ *Es el caso, por ejemplo, de los mártires de los primeros siglos de la Iglesia, que se veían en la coyuntura de tener que elegir entre la fidelidad a sus creencias o el reconocimiento de la divinidad del emperador. Pueden elegirse ejemplos de los narrados en el martirologio. Asimismo, es el caso de algunas órdenes mendicantes y de sus fundadores (franciscanos, por ejemplo), cuya institución se asienta, a lo largo de la historia, en el ejemplo de la pobreza de Cristo y en la fe en la Providencia.*

Bloque 2 (Biblia)

⁶ *Se trata de personajes de la historia cristiana cuyos hechos fueron similares a los realizados por algunos personajes bíblicos (por ejemplo, a personas que denunciaron el mal a lo largo de la historia se les ha llamado «profetas»; o a personas que han extendido el Evangelio se les ha llamado «apóstoles»...).*

⁷ *Biblia (AT y NT), Biblia judía (sólo AT), Corán, Uppanisad, Tao Te Kin...*

Bloque 3 (Iglesia)

⁸ *Familia de Dios, Pueblo de Dios, Cuerpo de Cristo...*

⁹ *Lector de la Palabra, lector de las preces, participante del coro, asistente de altar, miembro activo de la comunidad que ora, canta, responde...: entrenamiento para desempeñar distintos roles personales en la acción litúrgica (caso de que no se hubiera hecho en el tercer ciclo de Primaria).*

¹⁰ *Hechos de evangelización, hechos relativos al culto cristiano, hechos de promoción humana...*

Bloque 4 (Culto)

¹¹ Las acciones litúrgicas constituyen expresiones fundamentales de la fe («lex orandi, lex credendi»). Así, la oración del Padre Nuestro constituye una expresión de la creencia en Dios Padre y de la fe en la Providencia; la fiesta de la Navidad es una expresión de la creencia en la Encarnación del Hijo de Dios; la fiesta de la Inmaculada Concepción de María; el sacramento de la Penitencia es una manifestación de la creencia en la misericordia de Dios. Así pues, cada oración, cada rito, cada fiesta es manifestación de una creencia. Se trata, pues, de que el alumnado sea capaz de reconocer en cualquier manifestación litúrgica la creencia que en ella se expresa.

¹² Son los valores expresivo, rememorativo, empeñativo y soteriológico de los que habla la teología de la liturgia. El valor simbólico de los objetos y las acciones del rito aporta el significado expresivo; los textos bíblicos aportan el significado rememorativo; las conductas y actitudes de la acción litúrgica aportan el valor empeñativo o moral; la Biblia y las creencias aportan el significado soteriológico. Todos ellos son elementos que se han ido trabajando a lo largo de los ciclos anteriores.

¹³ Por ejemplo, mediante el cuidado y el orden en la ubicación, las posturas y movimientos, participación en las canciones, la compostura adecuada en las actuaciones personales...

¹⁴ Por ejemplo, la movilidad de la fiesta de Pascua, el rito mozárabe en algunos lugares y fechas particulares...

Bloque 5 (Moral)

¹⁵ La razón última de la acción moral está en el sentido de la vida y en las creencias: para la moral cristiana, el principio del amor al prójimo se basa en la creencia de que todos los hombres son hermanos; y el respeto a la dignidad humana (principio moral) en que todos son hijos de Dios. El respeto a la vida tiene como fundamento el hecho de que Dios es el autor de la vida, y ésta es un don de Dios. El respeto a la pareja está en que fue Dios mismo quien «los hizo hombre y mujer, a imagen y semejanza suya». El precepto de decir la verdad se basa en el hecho de que Dios dirige todo lo que ocurre en el mundo, y la mentira tergiversa la acción divina. El precepto de compartir los bienes se apoya tanto en que Dios entregó los bienes de la Creación a toda la humanidad (*Populorum progressio*), como en el hecho de que Jesús dio todo, incluso su vida, por nosotros, etc. Lo que pretende esta competencia es que el/la alumno/a llegue a ser capaz de dar razón de las formas fundamentales de conducta que forman parte del código moral cristiano.

¹⁶ Los puntos de referencia de esta competencia son idénticos a los de la anterior, y hacen referencia al conocimiento de los textos bíblicos en los que apoyar o de los que extraer los argumentos anteriores.

¹⁷ Por ejemplo, consumo de alcohol, droga...

¹⁸ Es fundamental que el/la alumno/a llegue a ser capaz de adoptar una postura justificada sobre los principales problemas morales de nuestro tiempo: todo lo referente a la moral de la vida humana (desde la manipulación genética a la eutanasia; anorexia, bulimia...); o la moral de la distribución del trabajo y la riqueza (cuestiones sobre la globalización); o los problemas relativos al desarrollo y su sostenibilidad, respeto a la vida y a su integridad (violencia terrorista, tortura, genocidio, amenaza...).

Bloque 8 (Historia)

- ¹⁹ Por ejemplo, el debate cristológico de los primeros siglos, el debate medieval sobre los Sacramentos y la posterior definición de Trento...
- ²⁰ Algunos ejemplos de este contenido fueron propuestos en el ciclo anterior. Pueden ampliarse a contenidos nuevos y orientar la competencia de este ciclo hacia los mismos propuestos entonces: Por ejemplo, relación de origen es la que existe entre las grandes evangelizaciones realizadas por la comunidad cristiana a lo largo de la historia (Irlanda, Alemania, pueblos eslavos, América...) y el mandato de Jesús a los discípulos «Id por todo el mundo, enseñad...». O la relación de semejanza que puede existir entre el Cisma de Oriente y el Cisma de Israel tras la muerte de Salomón. O la acción de muchos «profetas» de la comunidad cristiana que denunciaron el mal en distintos momentos de la historia y los profetas de Israel. O entre la persecución que sufren los discípulos y las primeras comunidades cristianas y las persecuciones sufridas por la comunidad cristiana por parte de los poderes políticos en diferentes momentos de la historia.
- ²¹ Por ejemplo, las persecuciones, el edicto de Milán, Carlomagno, las Cruzadas...
- ²² Por ejemplo, el monacato, las órdenes religiosas para la caridad, los enfermos, la educación, etc.
- ²³ Es habitual, por ejemplo, asociar la expresión religiosa del Barroco con el triunfo de la Contrarreforma.
- ²⁴ Por ejemplo, órdenes mendicantes en la EM, defensa de los indios en América, reducciones del Paraguay, movimientos y actuaciones relativos a la «cuestión social», cooperación actual al desarrollo en el Tercer Mundo...
- ²⁵ Algunos ejemplos: Cruzadas, guerras de religión, convivencia pacífica —Biblia políglota—, movimientos de acercamiento —ecumenismo—.

9 Criterios de evaluación

Los *criterios de evaluación* establecen el nivel y el grado en que un objetivo ha sido alcanzado. En nuestro caso, los criterios de evaluación marcan el grado en que una competencia ha sido lograda por el/la estudiante de la Educación Secundaria Obligatoria. Mas como estas competencias han sido desglosadas y concretadas en los bloques de contenido establecidos para este ciclo, estos bloques son los que sirven de referentes a los criterios de evaluación. Este desglose permite un seguimiento más inmediato de los resultados del aprendizaje. En consecuencia, el currículo establece una numeración correlativa entre los contenidos expresados en los bloques y los criterios de evaluación aquí formulados. De este modo, el/la profesor/a podrá precisar a partir de una evaluación criterial qué contenidos o qué aspectos de las competencias han sido logrados por el/la alumno/a y cuáles están todavía pendientes de conseguir. Así, el esfuerzo de la recuperación podrá centrarse en aquellos contenidos o aspectos de las competencias que estén aún pendientes de conseguir por el/la alumno/a.

Los criterios que permiten evaluar el logro de las competencias en este nivel de la Educación Secundaria Obligatoria son, por tanto, los siguientes:

1. Competencias relativas a las CREENCIAS

- 1.1 Realiza cuadros sinópticos o mapas conceptuales a partir de una sencilla exposición de las principales creencias y expone con claridad su contenido.
- 1.2 Reconoce en una lista de textos bíblicos aquellos en los que se apoya una determinada creencia o contenido de la fe cristiana.
- 1.3 Argumenta o explica el contenido de una creencia haciendo referencia a uno o dos textos bíblicos en los que se fundamenta.
- 1.4 Argumenta una institución o una tarea de la comunidad cristiana apoyándose en al menos una creencia de la fe en la que se fundamenta.
- 1.5 Señala en una relación de creencias aquellas que se expresan en un determinado rito o celebración litúrgica.
- 1.6 Expresa la creencia fundamental de la fe cristiana que se expresa en un rito, una celebración o una oración litúrgica.
- 1.7 Asocia las normas o principios morales enumerados en una relación con las creencias correspondientes que aparecen en una lista dada.
- 1.8 Reconoce en una manifestación popular de la fe la creencia fundamental que se está expresando en ella.
- 1.9 Reconoce las creencias que se expresan en un objeto o documento de la Antigüedad, atendiendo a los símbolos, formas o expresiones que aparecen en él.
- 1.10 Deduce de los hechos, palabras o contextos de un acontecimiento de la historia las razones que han movido a sus protagonistas.
- 1.11 Enumera y relata creencias que han determinado algún hecho de la historia cristiana que tiene relación con ellas.
- 1.12 Explica con claridad y orden un texto sencillo en el que se expone el contenido de la fe de un grupo religioso.
- 1.13 Compara las principales creencias del cristianismo con las de los principales grupos religiosos, utilizando los pasos y recursos propios del método de la comparación.

- 1.14 Prepara con sistema, orden y rigor científico sus exposiciones (orales o escritas) sobre los contenidos de la fe.

2. Competencias relativas a la BIBLIA

- 2.1 Realiza un comentario literario de texto para identificar el contenido de un texto bíblico.
- 2.2 Realiza el análisis de un texto bíblico siguiendo los pasos del método hermenéutico.
- 2.3 Realiza un esquema en el que se relacionan los personajes y los hechos bíblicos con los personajes y los hechos de la historia cristiana.
- 2.4 Identifica el contenido de un texto sagrado propio de alguna religión de la Antigüedad.
- 2.5 Esquematiza, según los aspectos literarios y el contenido religioso, distintos textos sagrados de los grupos religiosos del entorno.
- 2.6 Se fija y comenta espontáneamente la construcción literaria de un texto bíblico para sacar conclusiones sobre el contenido del mismo.

3. Competencias relativas a LA COMUNIDAD CRISTIANA

- 3.1 Utiliza conceptos básicos de la eclesiología para apoyar o debatir una valoración o un juicio dado sobre la Iglesia.
- 3.2 Aduce al menos un texto bíblico para apoyar cada una de las afirmaciones fundamentales del cristianismo sobre la naturaleza y las tareas de la Iglesia.
- 3.3 Elabora y presenta informes que explican la opinión de otros grupos religiosos sobre las actividades de la comunidad cristiana, basándose en datos recogidos directamente de aquellos.
- 3.4 Se responsabiliza de llevar a cabo una tarea dentro de un proyecto de la comunidad y da cuenta de los resultados obtenidos.
- 3.5 Desempeña, en su caso, con propiedad y eficacia una determinada función individual o de grupo en una acción litúrgica.
- 3.6 Forma parte de algún grupo o institución que trabaja en labores de asistencia, promoción cultural o mejora de la sociedad vasca, y elabora un informe sobre la tarea realizada por él.
- 3.7 Ordena, dentro de un esquema o friso histórico, diferentes hechos de la historia cristiana.
- 3.8 Enumera al menos un hecho significativo relacionado con la misión de la Iglesia en cada una de las etapas señaladas en un friso o esquema de la historia de la Iglesia.
- 3.9 Recuerda algún hecho de la historia en que se ha manifestado voluntad de acercamiento y colaboración entre grupos religiosos diferentes.
- 3.10 Elabora con colegas que pertenecen a otros grupos religiosos pequeños proyectos que contribuyan a la mejora de la convivencia o el trabajo escolar.
- 3.11 Aplica el método de la comparación para clarificar la comprensión de sí mismos y de sus tareas que tienen diferentes grupos religiosos.
- 3.12 Da muestras (hace preguntas, por ejemplo) sobre la opinión de la jerarquía religiosa acerca de un determinado problema, o busca su orientación en aquello que le compete.

4. Competencias relativas a LA ORACIÓN Y EL CULTO DE LA IGLESIA

- 4.1 Reconoce la creencia expresada en diferentes manifestaciones litúrgicas.
- 4.2 Expresa el significado de un signo litúrgico aportando datos elementales de la Biblia, de la historia y de la teología.
- 4.3 Sabe cómo participar y contribuir a la perfección estética de una acción litúrgica.
- 4.4 Describe de forma concisa el significado de una manifestación de la religiosidad popular.
- 4.5 Describe el origen histórico de determinadas acciones litúrgicas particulares.
- 4.6 Enumera semejanzas y diferencias entre acciones litúrgicas similares de diferentes religiones.
- 4.7 Sabe cómo preparar y participar en una acción litúrgica ecuménica.
- 4.8 Da muestras de respeto y/o veneración por los signos y normas del ritual litúrgico.

5. Competencias relativas al CÓDIGO MORAL DEL CRISTIANISMO

- 5.1 Conoce y fundamenta los principios básicos de la moral cristiana en relación a las creencias y la visión del mundo del cristianismo (familia, interrupción del embarazo, eutanasia...).
- 5.2 Sabe explicar los principios, normas y juicios morales de la comunidad cristiana aduciendo textos bíblicos sobre los que se sustentan.
- 5.3 Sabe prever las consecuencias para la vida moral que se desprenden de un hecho o una declaración presente en la Biblia.
- 5.4 Justifica acciones que realizan instituciones, grupos o personas de la comunidad cristiana, apoyándose en la urgencia moral que emana de la conciencia de su propia misión.
- 5.5 Deduce las consecuencias que para la vida del cristiano conlleva la participación en una determinada acción litúrgica.
- 5.6 Formula juicios sobre acciones, conductas y situaciones actuales del entorno, basándose en los principios y pautas del código moral cristiano.
- 5.7 Distingue y explica los valores estéticos de una representación artística, diferenciándolos del valor ético de su argumento, sus formas de representación o su finalidad.
- 5.8 Emite opiniones y/o juicios sobre situaciones y hechos de la sociedad actual relacionados con la ética, aplicando los principios de la moral cristiana (moral de la vida humana...).
- 5.9 Relaciona determinados códigos y formas de conducta cristiana vigentes en la actualidad con hechos de la historia.
- 5.10 Sabe argumentar el posicionamiento ético que los diferentes grupos religiosos del entorno mantienen sobre situaciones y problemas de la actualidad, basándose en los principios y pautas de conducta presentes en sus respectivos códigos éticos.
- 5.11 Se informa del posicionamiento de otros grupos religiosos sobre situaciones y problemas éticos de la actualidad, recabando directamente información de los interesados.

5.12. Argumenta opiniones y juicios morales aludiendo a los principios éticos del cristianismo o de otras religiones.

6. Competencias relativas a las MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS DE LA FE CRISTIANA

- 6.1 Identifica la experiencia religiosa y actitud ante la vida expresadas por el autor en una obra de arte de contenido religioso.
- 6.2 Describe diferentes expresiones estéticas de la liturgia cristiana (espacios, movimientos, colores, elementos decorativos...).
- 6.3 Aplica correctamente los códigos estéticos y religiosos para comprender una imagen religiosa determinada.
- 6.4 Interpreta una obra literaria religiosa de acuerdo con un código estético predefinido (establecido).
- 6.5 Aplica adecuadamente un código musical para la interpretación de una composición religiosa.
- 6.6 Formula valoraciones concretas y razonadas sobre expresiones artísticas de carácter religioso presentes en medios de comunicación: cine, televisión, musicales..., en cuanto a su contenido y forma.
- 6.7 Compara rasgos de manifestaciones artísticas de las religiones del entorno, razonando sus diferencias.
- 6.8 Hace referencias espontáneas al autor de una obra de arte religioso y a los sentimientos y experiencias del mismo.

7. Competencias relativas a EXPRESIONES SOCIOCULTURALES DE LA FE CRISTIANA

- 7.1 Relaciona una serie de refranes y expresiones populares con determinadas creencias o contenidos de la religión cristiana.
- 7.2 Explica el fundamento de ciertas costumbres y fiestas del patrimonio cultural vasco, basándose en las creencias y hechos que les dieron origen.
- 7.3 Colabora en proyectos, acciones o campañas promovidos por la Iglesia a favor del Tercer Mundo, de inmigrantes, discapacitados u otro tipo de necesidades.
- 7.4 Describe el origen y contexto histórico de ciertas manifestaciones socioculturales de carácter religioso.
- 7.5 Formula juicios personales acerca de algunos hechos sociales que pueden mejorar o dificultar la convivencia entre diferentes grupos religiosos.
- 7.6 Participa en acciones o reflexiones encaminadas a la defensa de la dignidad humana, sobre todo de personas y grupos del entorno.

8. Competencias relativas a la HISTORIA DE LA COMUNIDAD CRISTIANA

- 8.1 Enumera y describe situaciones o hechos de la historia cristiana en los que se han debatido o proclamado las creencias más importantes.
- 8.2 Sitúa en un esquema o friso histórico o en un lugar concreto hechos decisivos de la historia cristiana.
- 8.3 Sugiere algún hecho bíblico que guarda relación con algún acontecimiento de la historia cristiana en el que existe una referencia a aquel.

- 8.4 Conoce y describe aquellos hechos de la historia cristiana que fueron decisivos para el desarrollo posterior de la Iglesia, así como algunas consecuencias de esos hechos.
- 8.5 Relata el origen histórico o la fundación de algunas instituciones importantes que existen en la Iglesia actual.
- 8.6 Formula y justifica juicios morales sobre hechos de personajes o de la comunidad cristiana que han tenido lugar en épocas anteriores de la historia cristiana.
- 8.7 Reconoce en una obra de arte características o datos que son propios de estilos o movimientos artísticos o de situaciones propias de otras épocas de la historia.
- 8.8 Relaciona hechos actuales con personajes o movimientos religiosos dentro de la historia cristiana que dedicaron su esfuerzo a la transformación de la sociedad o a la asistencia personal.
- 8.9 Describe el contexto histórico, social y cultural de hechos importantes de la comunidad cristiana o de otras comunidades o grupos religiosos.
- 8.10 Relata algún hecho histórico significativo de las relaciones entre la Iglesia y otros grupos religiosos.
- 8.11 Busca espontáneamente referencias históricas para fundamentar, analizar o prevenir hechos y acontecimientos de la actualidad o del futuro.

9. Competencias relativas a OTRAS RELIGIONES PRESENTES EN EL ENTORNO

- 9.1 Asocia creencias diversas con sus respectivas religiones presentes en el entorno.
- 9.2 Comunica creencias y expectativas religiosas personales a personas de otras religiones con respeto y empatía.
- 9.3 Sabe reconocer las aportaciones sociales y humanas de acciones culturales realizadas por otros grupos religiosos.
- 9.4 Sintetiza algunas aportaciones de las Grandes Religiones en orden a la construcción de la persona y la sociedad.
- 9.5 Propone soluciones a problemas relativos a la convivencia entre diferentes confesiones religiosas presentes en el entorno.
- 9.6 Elabora mapas y gráficas relativas al origen y expansión de las Grandes Religiones.
- 9.7 Elabora gráficas que contengan los principales aspectos doctrinales de las Grandes Religiones.
- 9.8 Recaba información relativa a las sectas próximas a su entorno.
- 9.9 Describe los aspectos doctrinales básicos de algunas sectas.
- 9.10 Mantiene contactos e intercambios regulares o frecuentes con personas que pertenecen a grupos religiosos diferentes al suyo.

10 Orientaciones metodológicas

Hay dos principios que inspiran la metodología para la enseñanza de la Religión en un modelo de competencias. El primero se refiere al *contenido de la religión*. El segundo, a la *actividad religiosa*.

El contenido de la religión que se enseña en la escuela es *la realidad religiosa en su totalidad*, tal como ésta se da en el entorno del que el/la alumno/a forma parte. Desde el punto de vista del conocimiento, los elementos de la realidad religiosa en torno a los cuales se organiza el currículo son de tres tipos: algunos de esos elementos son *significantes religiosos* (la comunidad, el culto, el código moral, las manifestaciones artísticas y socioculturales); otros son *mediadores de significado* (la Biblia y las fuentes de la fe, la historia); otros, en fin, son *enunciados de significado* (las creencias). Tener en cuenta esta estructura epistemológica y la naturaleza propia de cada contenido es indispensable para realizar una adecuada programación.

La actividad forma parte esencial de la competencia. Enseñar o aprender una competencia siempre se expresa como «enseñar a...», o «aprender a...». *La enseñanza de competencias es, ante todo, una enseñanza activa*. El/la alumno/a aprende siempre a realizar algo que es el objeto de la competencia. Esto requiere que el proceso de aprendizaje sea, sobre todo, un proceso de aprendizaje activo por parte del/a alumno/a. Es él/ella quien debe «entrenarse» en el ejercicio de la competencia para la cual se prepara.

Sobre estos dos principios descansan las propuestas metodológicas que se desarrollan a continuación: las relativas a *la programación y organización de contenidos*, y las que se refieren al *desarrollo y metodología del aprendizaje*.

a. La programación de contenidos en el modelo de competencias

Habitualmente las programaciones de la enseñanza escolar de la Religión se han orientado a la transmisión de conocimientos y se han concretado en forma de temarios. Los temarios constituyen organizaciones lógicas y coherentes de los conocimientos que deben adquirirse en el curso. Mas cuando se intenta organizar un programa de competencias, los criterios son algo diferentes.

Debe tenerse en cuenta, en primer lugar, que los contenidos (contenidos del mensaje cristiano) que se organizan no son conocimientos que se agrupan en temas, sino competencias que el/la alumno/a, creyente o no, debe adquirir ante la realidad religiosa que le rodea. Pero, por otro lado, dentro de una enseñanza confesional de la Religión, los conocimientos propios de la religión cristiana constituyen el elemento sustantivo sobre el que recaen las competencias adquiridas por el/la alumno/a. Ambos elementos, el competencial y el conceptual, deben armonizarse a la hora de construir el programa de la enseñanza.

La programación de ciclo o curso puede realizarse según alguno de los tres modelos siguientes:

1. Por TEMAS y CONTENIDOS DE CONOCIMIENTO

Es la forma habitual de programar en los modelos de transmisión: teniendo en cuenta los contenidos de conocimiento. En un modelo de competencias también se puede programar por núcleos o temas de conocimientos. Pero en este caso hay que tener en cuenta lo siguiente:

- a) Que el objeto sobre el que recae el ejercicio de las competencias son los ámbitos de la realidad religiosa y no los conocimientos concretos del men-

saje cristiano. El carácter de iniciación global del conocimiento propio de la Educación Primaria aconsejaba organizar esos elementos o ámbitos de la realidad religiosa según la estructura cognitiva propia de la religión: elementos *significantes*, elementos *mediadores* y elementos de *significado*. La Educación Secundaria Obligatoria tiene, por el contrario, un carácter diferenciador de los conocimientos, más próximo a la organización científica del conocimiento que a la percepción global propia de la infancia. En consecuencia, los elementos o ámbitos de la realidad religiosa deben organizarse atendiendo, más bien, a las cuatro dimensiones diferenciadas en los contenidos de la religión:

- La dimensión científico-teológica, a la que pertenecen las creencias, la Biblia, o la acción litúrgica, organizadas en estructuras propias de la ciencia teológica respectiva.
- La dimensión cultural e histórica, que comprende tanto la historia religiosa como las expresiones artísticas de la fe y las manifestaciones socioculturales de la presencia de la religión en la sociedad.
- La dimensión antropológica, de la que forman parte la realidad de la comunidad cristiana, así como las estructuras generales del hecho religioso, que resulta común con las otras religiones del entorno.
- La dimensión ético-moral, cuyo ámbito propio es el del código ético-moral de la religión.

Los temas programados como contenidos de conocimiento pueden responder a cualquiera de los cuatro ámbitos indicados. Así pues, pueden existir temarios de contenidos teológicos (relativos a creencias, Biblia o culto); pueden articularse también esos temarios sobre contenidos históricos, artísticos o culturales relativos a la Religión; pueden organizarse tomando como referencia las estructuras fundamentales del hecho religioso; o se pueden construir sobre cuestiones fundamentales que afectan a la ética y la moral.

- b) Sin embargo, a la hora de desarrollar un programa de contenidos de conocimiento, las cuatro dimensiones deben hallarse presentes en cada uno de los temas. Sobre cada una de esas dimensiones habrán de definirse las competencias a desarrollar en el tema. Cualquier tema teológico (cristológico, por ejemplo) tiene, en primer lugar, una dimensión propia, que es la dimensión teológica; pero existe en él una dimensión antropológica, una dimensión cultural e histórica, y una dimensión ética. Si el tema es de naturaleza histórico-cultural (un hecho de la historia de la Iglesia, por ejemplo), tiene, en primer lugar, su propia dimensión cultural e histórica; pero es evidente que en ese hecho se da una dimensión teológica, una dimensión antropológica y una dimensión ética. Dígase lo mismo si el tema es de naturaleza antropológica (una acción o actividad de la comunidad cristiana, por ejemplo, o un elemento estructural del hecho religioso); en ese caso, existe igualmente una dimensión cultural e histórica, una dimensión teológica y una dimensión ética. Y lo mismo ocurre, finalmente, si se trata de un tema de contenido ético-moral (sobre bioética, por ejemplo): aparte de su propia dimensión ética, el tema debe contar con la perspectiva teológico científica, la perspectiva cultural y la perspectiva antropológica. Sea cual sea, pues, la dimensión en que se programen los temas de conocimiento, los diferentes ámbitos de la realidad religiosa están presentes en cada uno de ellos.

Y es, precisamente, esta cuádruple perspectiva sobre los contenidos la que determina cuál es la competencia requerida en cada uno de ellos.

2. La programación por COMPETENCIAS

La programación de un curso puede hacerse también atendiendo principalmente a las competencias que el/la alumno/a debe adquirir en el ciclo o curso para el que se programa. En este caso, la organización del programa gira en torno a los diferentes elementos de la realidad religiosa. Así, tendremos un «tema» o bloque que se refiera a una o varias competencias sobre *creencias*; otro, referido a una o varias competencias sobre *Biblia*; otro enunciará una o varias competencias sobre la *comunidad cristiana*; otro, propone alguna de las competencias sobre el *culto cristiano*... y así sucesivamente. El/la profesor/a deberá seleccionar en cada caso entre aquellas competencias que están programadas en el currículo para el nivel o ciclo respectivo.

En este caso, los conocimientos sobre los que van a ejercitarse las competencias ha de señalarlos el/la profesor/a. Para ello, puede atender a aquellos conocimientos que se han enunciado como notas al pie de página cuando se han ido enumerando cada una de las competencias del currículo.

Por otra parte, se invita al profesor/a a prestar atención a la correlación que existe entre las competencias establecidas para los diferentes elementos de la realidad religiosa dentro del currículo de un mismo nivel y curso; pues estos elementos se encuentran relacionados entre sí en la mayoría de los casos, y ello permite trabajar competencias que son complementarias entre sí, o que ponen en relación bajo la misma competencia diferentes contenidos de conocimiento.

3. La programación por PROYECTOS

La enseñanza y el aprendizaje de la Religión en la escuela, en el modelo de competencias, puede programarse también por proyectos de trabajo. En su art. 10,2, el decreto sobre el currículo de Educación Básica de la CAPV sugiere que «*el trabajo centrado en proyectos globales favorece la potencialidad de transferencia de todas las competencias básicas, así como procesos más interdisciplinarios entre áreas y materias*». La programación de la enseñanza por proyectos de trabajo tiene una larga tradición en los ambientes escolares más familiarizados con los movimientos pedagógicos de renovación. También existen numerosos intentos y realizaciones en el ámbito de la enseñanza escolar de la Religión. Los proyectos de trabajo son propuestas para construir algún aspecto de la realidad concreta, para lo cual el/la alumno/a necesita adquirir los conocimientos y destrezas necesarios para llevarlo a efecto. Hubo un tiempo, por ejemplo, en que el proyecto de trabajo de un aula de Religión de Secundaria podía consistir en preparar la escenificación de un espectáculo Godspell. Para llevar a cabo tanto el guión como la representación del Godspell, los/as alumnos/as debían realizar un amplio proceso de adquisición de conocimientos y habilidades que les condujera a una puesta a punto de la representación.

La característica fundamental de los proyectos es su referencia a la realidad y a la experiencia de los/as alumnos/as. Los proyectos que pueden programarse son de varios tipos. Existen proyectos de *investigación*, en los que el/la alumno/a se enfrenta a hechos, enigmas, o cuestiones que reclaman una aclaración: hallar el significado requiere investigar en la historia, en la Biblia, en la simbología, en la aplicación de códigos estéticos. Los proyectos de investigación no se refieren necesariamente a conocimientos teóricos. Se puede investigar el trasfondo de una

noticia de plena actualidad; se puede investigar también sobre alguna institución del entorno: su origen, su historia, su ideología, su organización, sus actividades actuales... Otro tipo de proyectos son los que se proponen la construcción de algo: en el caso de la enseñanza de la Religión podrían ser proyectos de ayuda o colaboración con otras comunidades cristianas (de países en desarrollo, por ejemplo), o proyectos de participación en actividades de la comunidad eclesial del entorno. Son especialmente atractivos los proyectos llamados de *preparación*. Son proyectos destinados a preparar un acontecimiento determinado: por ejemplo, la preparación de una fiesta significativa para el centro o para el barrio; o la preparación de una visita a un lugar (museo, iglesia, monasterio) o a una institución (hospital); o la preparación de una acción significativa (peregrinación a un santuario, o hacer una parte del camino de Santiago...); o la preparación de una entrevista (a un personaje o un grupo de personas significativo por su posición, su actividad, etc.).

La programación de la enseñanza de la Religión por proyectos se orienta a la adquisición de los conocimientos y habilidades que figuran en el currículo correspondiente. Es fundamental que, a la hora de programar, el/la profesor/a tenga en cuenta que el desarrollo del proyecto suponga para los/as alumnos/as el ejercicio y la adquisición de las competencias que figuran en la propuesta curricular. En el siguiente epígrafe se ofrecen algunas sugerencias para desarrollar con eficacia cualquiera de estos tres tipos posibles de programación.

b. La organización del aprendizaje en el modelo de competencias

El aprendizaje de competencias difiere, en parte, del aprendizaje de conocimientos. Estas diferencias afectan a tres elementos fundamentales que intervienen en la programación y el desarrollo del aprendizaje: *el tiempo, las actividades y los criterios de evaluación*.

1. El tiempo

El tiempo determina la duración y el ritmo del aprendizaje. Cuando se trata de aprender los conocimientos de la religión cristiana, el ritmo del aprendizaje puede ser más rápido, como ocurre con cualquier otro conocimiento. Mas si el aprendizaje es de habilidades y competencias, el tiempo requerido para el aprendizaje es mayor. Este es un hecho que ha de ser tenido en cuenta tanto al realizar la programación general del curso como al concretar la programación de cada unidad didáctica. Según el tipo de programación por la que se opte (temas de conocimiento, competencias o proyectos), la distribución del programa deberá ser diferente. De forma general, puede orientarse la programación de la siguiente manera: si la programación del curso se hace por *conocimientos (temas)*, la duración de cada tema puede ser quincenal, siguiendo la misma pauta que, generalmente, se sigue en la actualidad; si la programación se hace por *competencias (bloques de contenido del currículo)*, la duración del trabajo por cada competencia programada puede ser mensual; y si la programación se hace por *proyectos de trabajo*, puede servir como pauta la programación de una o dos unidades (proyectos) por trimestre, según el objeto del proyecto y el interés que el mismo haya suscitado en los/as alumnos/as.

2. Las actividades

En el modelo de competencias, la actividad del/a alumno/a es a la vez el objetivo y el método del aprendizaje. Que el/la alumno/a adquiera la destreza y la perfección necesarias en el ejercicio de la actividad es, en primer lugar, parte funda-

mental del objetivo de aprendizaje. El ejercicio de esa actividad es, al mismo tiempo, el método para adquirir la destreza requerida. Cuando se trata de destrezas, habilidades o competencias sobre la realidad religiosa este principio es igualmente válido. La actividad es el instrumento pedagógico fundamental para adquirir las competencias sobre la religión.

Más a la hora de plantear las actividades de aprendizaje sobre la realidad religiosa, no deberían perderse de vista los pasos que desde la psicología y la pedagogía se proponen para conseguir con éxito la adquisición de competencias: la primera fase del aprendizaje de una actividad es de imitación: el/la que aprende realiza su actividad siguiendo el modelo que, en directo, le ofrece el/la docente. El segundo paso es el seguimiento: el/la alumno/a realiza la actividad siguiendo unas órdenes escritas, verbales o icónicas. En el tercer paso, el de autonomía, el/la alumno/a no necesita seguir las órdenes escritas, porque ya las ha interiorizado y da los pasos necesarios por su cuenta. El cuarto paso es el de perfeccionamiento: en él, el/la que está aprendiendo la actividad ya la domina de tal modo que se permite corregir el modelo inicialmente aprendido y adaptarlo tanto a las necesidades nuevas como a la riqueza y atajos que le proporciona la experiencia. Finalmente, la actividad aprendida llega a convertirse en rutina: significa la plena adquisición de la competencia, en la que quien la posee ya no está pendiente del ejercicio, sino que la realiza como una actividad espontánea.

Como puede verse, conseguir las competencias sobre la realidad religiosa no consiste en un mero ejercicio de la actividad por la actividad, sino en realizar una planificación cuidadosa de las actividades didácticas que conducen al logro de cada competencia programada.

3. La evaluación

La evaluación a la que aquí nos referimos consiste en comprobar los resultados del aprendizaje: en nuestro caso, el nivel de competencia sobre la realidad religiosa que el/la alumno/a ha adquirido durante el aprendizaje. La evaluación por la que se opta en el currículo de competencias es una evaluación criterial.

Las competencias sobre la realidad religiosa se evalúan mediante criterios de evaluación. Los criterios de evaluación son síntomas que reflejan si un/a alumno/a ha adquirido las competencias que se han propuesto como objetivos del aprendizaje. Estos síntomas consisten, sobre todo, en el ejercicio de una actividad o la resolución de un problema que requiere el ejercicio de la competencia que se evalúa. Tal es el sentido que tienen los criterios de evaluación que se formulan en el currículo y que, como puede verse, se refieren siempre a alguno de los contenidos competenciales que se presentan en el capítulo de contenidos del currículo. Corresponde al profesor/a ir precisando también, en cada criterio de evaluación, aquellos conocimientos de la religión cristiana cuyo aprendizaje haya programado en sus actividades de aprendizaje.

Cada criterio de evaluación proporciona conocimiento de la medida en que el/la alumno/a ha alcanzado la competencia sobre la realidad religiosa. En términos de «calificación», el resultado que arroja el criterio de evaluación es si el/la alumno/a HA CONSEGUIDO o NO HA CONSEGUIDO la competencia requerida. En el caso de que no la haya conseguido, corresponde al profesor/a proponer al alumno/a algunas actividades de *recuperación* hasta que esa competencia sobre la realidad religiosa haya sido adquirida por éste/a.

La adaptación del currículo de Religión al modelo de competencias constituye un paso más para la plena integración de la enseñanza de la Religión en el elenco de materias curriculares que contribuyen al desarrollo personal del alumnado y a su proceso de socialización en el seno de la sociedad vasca y de la comunidad universal.

Del currículo a la unidad didáctica

Para transformar el currículo de competencias sobre la Religión en unidades didácticas debidamente programadas y desarrolladas, se han establecido cinco pasos o estadios, a través de los cuales el/la profesor/a podrá ir adquiriendo información precisa sobre la propuesta del currículo. Al mismo tiempo, estará preparando un programa adecuado para desarrollar en el aula, para orientar las actividades docentes hacia la adquisición de las competencias que, sobre la realidad religiosa que le rodea, empezando por el dato religioso cristiano, el/la alumno/a ha de ir adquiriendo a lo largo de su educación básica.

A continuación se describen los cinco pasos o estadios que lleva consigo la programación.

Estos pasos representan, por tanto, los hitos esenciales en el camino de la programación de la enseñanza de la Religión Católica, siguiendo en su integridad un modelo didáctico de competencias:

- 1. Primer paso:** Del currículo de Religión a la definición de las unidades didácticas.
- 2. Segundo paso:** El listado de unidades didácticas del ciclo.
- 3. Tercer paso:** Definición de los contenidos de cada unidad didáctica.
- 4. Cuarto paso:** Organización de la unidad didáctica por sesiones de trabajo.
- 5. Quinto paso:** Programación y diseño de las actividades escolares en cada sesión de clase.
- 6. Sexto paso:** Programación de la evaluación de competencias adquiridas.

1. Del currículo de Religión a la definición de las unidades didácticas.

En este primer paso, el trabajo de programación tiene dos propósitos: primero, que el/la profesor/a llegue a tener un primer contacto comprensivo con el currículo de Religión; y, en segundo lugar, que, partiendo del currículo, el/la profesor/a pueda llegar a establecer el «programa» de la asignatura para el ciclo en el que ha de trabajarlo.

Es como cuando, en el modelo cognitivo anterior, el/la profesor/a partía del programa curricular de contenidos para ver qué *temas* eran los que debía programar para cada curso. Sin embargo, hay que tener en cuenta dos puntos muy importantes: el primero es que lo que el/la profesor/a debe programar en este modelo no son *temas de Religión* que el/la alumno/a ha de aprender, sino *competencias sobre la realidad religiosa* que el/la alumno/a debe adquirir; el segundo punto a tener en cuenta es que esta programación conduce a la preparación de un programa de ciclo.

2. El listado de unidades didácticas del ciclo

El paso anterior nos ha permitido examinar las competencias que el currículo propone para cada uno de los ámbitos de la realidad religiosa. El trabajo realizado nos ha permitido sintetizar en una fórmula global el conjunto de las competencias que el/la alumno/a ha de adquirir a lo largo del ciclo sobre cada uno de esos ámbitos de la religión.

En este segundo paso vamos a organizar en un solo listado las formulaciones globales con que en el paso anterior hemos sintetizado las competencias sobre los diferentes ámbitos de la realidad religiosa. El resultado es el listado de las unidades didácticas del ciclo. Es el equivalente a lo que, en un modelo cognitivo, sería el «listado de temas» a aprender. En el modelo de competencias, lo que tenemos es un «programa de competencias» que da título a cada una de las unidades didácticas.

El trabajo requiere, en primer lugar, situarnos en aquel ciclo del sistema educativo para el cual va a realizarse el programa.

3. Definición de los contenidos de cada unidad didáctica

El programa de unidades didácticas que hemos elaborado en el paso anterior nos ofrece un listado de competencias, que son el objeto de aprendizaje a lo largo del ciclo. De la misma manera que en el modelo cognitivo se programan los contenidos de cada «tema», en este modelo se programan los contenidos correspondientes a cada una de las competencias que son el objeto del programa.

Al acometer este tercer paso de la programación (la definición de contenidos), es importante recordar que los contenidos de la unidad didáctica que tenemos que programar son de dos tipos: unos contenidos son competenciales y otros son disciplinares. Unos y otros forman parte del currículo y ambos deben ser tenidos en cuenta y armonizados a la hora de establecer los contenidos de una unidad didáctica.

De la misma manera que en el modelo cognitivo el desarrollo de la unidad didáctica se organiza atendiendo a la lógica de los contenidos cognitivos del tema, aquí desarrollamos las unidades didácticas siguiendo la lógica de las habilidades que cada competencia requiere. Y así como las sesiones de trabajo escolar se organizan en torno a un bloque coherente de conocimientos, en el modelo de competencias, las sesiones de trabajo escolar se organizan en torno a la adquisición de una de las habilidades que requiere la competencia cuyo logro se propone esa unidad didáctica.

4. Organización de la unidad didáctica por sesiones de trabajo

El cuarto paso en la programación consiste, por tanto, en determinar las habilidades cuyo aprendizaje se ha programado en los contenidos de la unidad didáctica (paso anterior), y establecer el programa de trabajo en cada una de las sesiones de clase que vamos a asignar al desarrollo de la unidad didáctica.

5. Programación y diseño de las actividades escolares en cada sesión de clase

Los pasos sucesivos que hemos ido dando en la programación nos han llevado hasta el espacio y el tiempo del aula, que es hacia donde se orientan todos los programas. El paso anterior de la programación nos ha proporcionado el objeto de aprendizaje en el espacio y el tiempo de cada una de las sesiones de clase. El paso que intentamos ahora consiste en definir y organizar las actividades escolares que vamos a realizar en el tiempo que dura una sesión.

Se trata, por tanto, en este quinto paso, de diseñar y organizar aquellas actividades de aprendizaje cuyo resultado va a ser el aprendizaje de la habilidad y el contenido disciplinar (o de conocimiento) que nos hemos propuesto en el paso anterior de la programación.

6. Programación de la evaluación de competencias adquiridas

La actividad de evaluación de resultados es fundamental tanto para conocer el grado en que el alumnado ha conseguido la meta de aprendizaje propuesta como para juzgar la validez del sistema de enseñanza-aprendizaje que se ha puesto en marcha. Por eso se trata de un paso de la programación que no puede desvincularse del resto del proceso ni dejarse para más adelante.

En este sexto paso de la programación se trata, por tanto, de establecer aquellos criterios que, de acuerdo con las metas de aprendizaje que hemos definido en cada paso anterior, vamos a tener en cuenta a la hora de valorar los resultados de nuestro proceso de enseñanza. Esto requiere precisar al máximo el contenido de lo que vamos a evaluar y hacer de la evaluación un proceso continuo. De ahí que las actividades clave para la evaluación las centremos en cada sesión del aprendizaje que hemos programado y diseñado con anterioridad.

Estos son los pasos básicos para desarrollar una programación por competencias. Si se desea profundizar en ellos remitimos a la obra de Rafael Artacho López, *Enseñar competencias sobre la Religión*, Desclee de Brouwer, Bilbao, 2009.